



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1033-2017-UNAP  
Iquitos, 08 de agosto de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0906-2017-VRAC-UNAP, presentado el 08 de agosto de 2017, por la vicerrectora académica (VRAC), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0185-2017-FO-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica (VRAC), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0185-2017-FO-UNAP, del 10 de julio de 2017, en la que resuelve aprobar el calendario especial 2017-II para los estudiantes del X ciclo que deberán realizar su internado hospitalario o rural en el primer semestre académico 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora académica (VRAC); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Ratificar la Resolución Decanal n.º 0185-2017-FO-UNAP, del 10 de julio de 2017, de la Facultad de Odontología, de acuerdo a los siguientes términos;

"**Aprobar** el calendario especial 2017-II para los estudiantes del X ciclo que deberán realizar su internado hospitalario o rural en el primer semestre académico 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Actividades	Fechas
Presentación de solicitud de reingreso para matrícula regular	Del 07 al 11 de agosto 2017
Pago por matrícula regular y otras tasas educacionales	Del 14 al 17 de agosto 2017
Consejería y matrícula regular	Del 14 al 18 de agosto 2017
<b>Inicio de clases</b>	<b>21 de agosto 2017</b>
Evaluaciones de medio semestre e ingreso de notas al sistema	Del 23 al 27 de octubre 2017
Retiro total del semestre	Del 20 al 24 de noviembre 2017
<b>Último día de clases</b>	<b>01 de diciembre 2017</b>
Ingreso de notas de fin de semestre al sistema	Del 04 al 07 de diciembre 2018

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL